



Quarenta maravedis

SELLO QVARTO, QVAREN
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCENTOS SEXTS.

Comite y por los Cavalleros Locales
y proccio aver no excomunicados
en la forma siguiente

El Sr. D. Don Luciano Dpto. que no
deviendo el Cavallero Don Andres
Gral. ejercer sus funciones a llo
durante el tiempo q. sea tal
Don And. Gral. q. no sendo juez
al mismo tiempo q. se le provee
de las Ovecciones q. le Cupieren,
militar, al Sr. Don Bernabe,
el Sr. D. Ciria Lambert, queda
dos con ellos, ungu otro Cavalle
ro Capitan, que sirva sus Comi
siones, con lo qual se comina el
q. no ejerca a Reg. ni se le per
judique en sus Ovecciones

El Sr. D. Ciria Garcia Dpto. se
Reserva

El Sr. D. Ciria Garcia Campes
Dpto. que para q. no se pare por
quien se pone. He el Sr. Don
tiene mandado et suprema Comis
qui ejerca solo sus funciones

